



ORDENANZA N° 1138

CERRITO, 29 de noviembre de 2023

VISTO:

Los estudios efectuados mediante el Personal Contable, respecto a la elaboración del **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS, para el Ejercicio 2024** y;

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto fue elaborado en base a la proyección de los montos ejecutados en el año 2023;

Que el proyecto contiene una conformación que permite establecer el Presupuesto de Gastos en todas sus partidas, en sumas necesarias y dar prestación adecuada a los servicios y la realización de obras prioritarias;

Que este Departamento Ejecutivo concluye con la necesidad de la aprobación del presente proyecto;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE de CERRITO, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Apruébase el **PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, para el año 2024** en la suma de \$2.129.000.000,00.- (PESOS DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CON 00/100) según anexo que consta de trece (13) fojas, que forman parte útil y legal de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.-